

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 422/2019 se le otorga aval institucional al "V SEMINARIO NACIONAL DE LA RED ESTRADO ARGENTINA. Trabajo y formación docente por la educación pública. Propuestas y alternativas colectivas", organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Red Estrado Nacional y Latinoamericana;

CONSIDERANDO:

Que el "V SEMINARIO NACIONAL DE LA RED ESTRADO ARGENTINA. Trabajo y formación docente por la educación pública. Propuestas y alternativas colectivas" es organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Red Estrado Nacional y Latinoamericana y se realizará los días 14 y 15 de noviembre de 2019;

Que todo evento científico de estas características requiere de un Comité Científico integrado por docentes idóneos a las temáticas que se presentan en este Seminario, propuestos por miembros de la Red Estrado Nacional y Latinoamericana y la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que la preparación y efectiva realización de este evento académico prevé, a su vez, un Comité Organizador que pueda llevar adelante distintas tareas para su normal funcionamiento;

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar como Comité Científico al "V SEMINARIO NACIONAL DE LA RED ESTRADO ARGENTINA. Trabajo y formación docente por la educación pública. Propuestas y alternativas colectivas", organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Red Estrado Nacional y Latinoamericana:

Adela Coria (UNC), Adriana Migliavacca (UNLu), Alejandra Birgin (UBA – UNIPE), Alejandro Vassiliades (UBA – UNLP), Alicia Carranza (UNC), Alicia Villa (UNLP), Amalia Homar (UADER), Anahí Guelman (UBA), Andrea Alliaud (UBA), Andrea Pujol (UNC), Celia Salit (UNC), Claudio Nuñez (UNNE), Daniel Suarez (UBA), Delfina Veiravé (UNNE), Deolidia Martínez (CTERA), Esther Levy (UBA), Fernanda Saforcada (UBA-UNSAM), Flavia Terigi (UNGS-Red ESTRADO), Flora Hillert (UBA), Gabriela Diker (UNGS), Germán Canteros (UNER), Gloria Edelstein (UNC), Graciela Morgade (UBA), Inés Cappellacci (UBA), Javier Ríos (UADER) Juan Pablo Abratte (UNC), Liliana Abrate (UNC), Ma. José Draghi (UNLP), Vanesa López (UNC), Ma. Rosa Misuraca (UNLu), Mae Martínez, Marcela Sosa (UNC), María Gracia Benedetti (UADER), Mariana Ojeda (UNNE-Red ESTRADO), Martín Legarralde (UNLP), Miguel Duhalde (CTERA), Mirta Castedo (FaHCE-UNLP), Mónica Pini (UNSAM), Myriam Feldfeber (UBA), Myriam Southwell (UNLP), Natalia Fattore (UNR), Nora Alterman (UNC), Octavio Falconi Novillo (UNC), Pablo Imen (UBA-IDELCOOP), Pablo Pineau (UBA), Pablo Vain (UNaM), Patricia Delgado

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

(UNNE), Patricia Redondo (UNLP), Patricia Sádovsky (UNIPE), Perla Zelmanovich (FLACSO), Raúl A. Menghini (UNS), Rosario Badano (UADER-UNER), Roxana Perazza (UNIPE), Silvia Barco (UNCO), Silvia Llomovatte (UBA), Silvia Servetto (UNC), Sofia Thisted (UBA-Red ESTRADO), Stella Maris Más Rocha (UNSAM-UNLu), Susana Celman (UNER), Teresa Artieda (UNNE), Verónica Piovani (UMET-UNLP) y Viviana Seoane (UNLP)

ARTÍCULO 2: Designar como Comité Organizador al "V SEMINARIO NACIONAL DE LA RED ESTRADO ARGENTINA. Trabajo y formación docente por la educación pública. Propuestas y alternativas colectivas", organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y la Red Estrado Nacional y Latinoamericana:

Leticia Medina (ADIUC), Guadalupe Molina (FFyH), Vanesa López (FFyH-UNC), María Luisa González (FFyH-UNC), Alicia Arias (FFyH-UNC), Denise Reyna Berrotarán (FFyH-UNC), Cecilia Bocchio (FFyH-UNC), Gabriela Domjan (FFyH-UNC), Silvia Servetto (FFyH-UNC), Alicia Acín (FFyH-UNC), Octavio Falconi (FFyH-UNC), Mariela Prado (FFyH-UNC), Claudia Baca (FFyH-UNC), Gonzalo Gutiérrez (UEPC), Sebastián Beranek (SADOP), Silvia Loyola (ADIUC), Javier Blanco (ADIUC) y María Teresa Bosio (ADIUC)


ARTICULO 3: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

CORDOBA, 14 NOV 2019

RESOLUCION N°: 1448  
DRB



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.